

PROTOCOLIZACION
FECHA 06/02/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME SECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM N°: 16 /2023

Buenos Aires, 6 de febrero de 2023

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 2410/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 12/2021, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO SIMPLE, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIEZ (10) ASCENSORES Y UN (1) PUENTE GRÚA INSTALADOS EN EDIFICIOS VARIOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA C.A.B.A.

Mediante Resolución ADM N° 13/2022, se resolvió adjudicar los Renglones N° 1 a 5 a la firma CETINE S.A. por la suma de pesos un millón cuatrocientos veintiocho mil (\$ 1.428.000.-), emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 8/2022, cuyo vencimiento operará el día 28 de febrero del corriente año.

En el punto 8) del apartado “Características de la Contratación” del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige la contratación en cuestión se prevé que las partes podrán acordar una (1) prórroga por el plazo de doce (12) meses.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia solicitó tramitar la prórroga del servicio en cuestión.

Ante el pedido de conformidad efectuado por el Departamento de Compras y Contrataciones, la firma CETINE S.A. esgrimió su imposibilidad de mantener los precios oportunamente adjudicados e informó que el incremento pretendido para acceder a la prórroga que aquí tramita, era de un del 94,8% sobre los mismos.

Consecuentemente y en virtud del análisis efectuado por el área técnica requirente, se comunicó a la adjudicataria que el Organismo se encontraba en condiciones de afrontar un incremento de hasta un 80% respecto del monto oportunamente adjudicado.

Ante ello, la firma antes mencionada dio su conformidad para prorrogar el servicio brindado actualmente por la suma de Pesos doscientos catorce mil doscientos

(\\$ 214.200.-) por mes, para los Renglones N° 1 a 5, durante el periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 29/02/2024.

El Departamento de Presupuesto ha tomado conocimiento de las futuras erogaciones.

El presente gasto fue autorizado por el suscripto.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

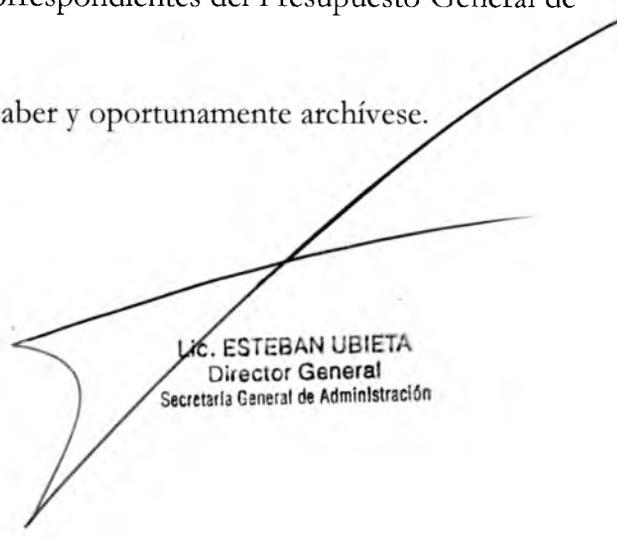
## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Prorrogar la Licitación Privada N° 12/2021, a favor de CETINE S.A., por el término de doce (12) meses contados a partir del día 1° de marzo de 2023, por un total de pesos dos millones quinientos setenta mil cuatrocientos (\$ 2.570.400.-).

**Artículo 2°:** El gasto total que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023 y 2024.

**Artículo 3°:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración